



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00506 -00
ACCIONANTE	FABIO ALBERTO TORO PÉREZ CC. 70.128.345
ACCIONADO	NUEVA EPS Y COLFONDOS S.A.
DERECHO INVOCADO	MINIMO VITAL, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, EN CONEXIDAD CON EL DERECHO A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por FABIO ALBERTO TORO PÉREZ, identificado con la C.C. 70.128.345 contra de la NUEVA EPS S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, en cabeza de sus Directores Generales, y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a las accionadas para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Ofíciase en tal sentido,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e636cc4d48e8459d5eaaed838ee0ab04acfbdb27bbac05de684210cf646e19e**
Documento generado en 30/11/2021 08:49:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>